

Democracia y Justicia Social: una lectura desde Fausto Reinaga

Democracia e Justiça Social:
uma leitura desde Fausto Reinaga

Democracy and Social Justice:
A Reading from Fausto Reinaga

Artículo | Artigo | Article

Fecha de recepción
Data de recepção
Reception date
16 Agosto 2024

Fecha de modificación
Data de modificação
Modification date
30 Octubre 2024

Fecha de aceptación
Data de aceitação
Date of acceptance
10 Noviembre 2024

Octavio Marino Pedoni

Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Asociada a CONICET
Universidad Católica de Córdoba
Córdoba/ Argentina
ompedoni@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8813-5967>

Resumen

El artículo explora la relación entre democracia y *justicia social* en América Latina, utilizando principalmente la obra de Fausto Reinaga como marco teórico. Se argumenta que la democracia en la región ha sido utilizada por las élites para mantener el control y la exclusión de ciertos grupos, especialmente los sujetos *indios*. Reinaga critica la democracia liberal occidental por perpetuar desigualdades socioeconómicas y raciales, y propone una “democratización de la democracia” que incluya una transformación estructural y filosófica. La *justicia social*, según Reinaga, debe ir más allá de la igualdad formal y abordar las estructuras de poder que mantienen a las mayorías en la marginalidad. El artículo concluye que una verdadera democracia en América Latina debería reconocer la diversidad de sus sujetos y promover una participación significativa y real de las mayorías sociales en los procesos de toma de decisiones.

Palabras clave: Democracia, Justicia Social, Indianismo, Fausto Reinaga.

Resumo

O artigo explora a relação entre democracia e *justiça social* na América Latina, usando principalmente a obra de Fausto Reinaga como marco teórico. Argumenta-se que a democracia na região tem sido

Referencia para citar este artículo: Marino Pedoni, O. (2024). Democracia y Justicia Social: una lectura desde Fausto Reinaga. *Revista del CISEN Tramas/Maepova*, 12 (2), 58-70.



usada pelas elites para manter o controle e a exclusão de certos grupos, especialmente os indivíduos *indianos*. Reinaga critica a democracia liberal ocidental por perpetuar desigualdades socioeconômicas e raciais, e propõe uma “democratização da democracia” que inclua uma transformação estrutural e filosófica. A *justiça social*, segundo Reinaga, deve ir além da igualdade formal e abordar as estruturas de poder que mantêm as maiorias na marginalidade. O artigo conclui que uma verdadeira democracia na América Latina deveria reconhecer a diversidade de seus sujeitos e promover uma participação significativa e real das maiorias sociais nos processos de tomada de decisões.

Palavras chave: Democracia, Justiça Social, Indianismo, Fausto Reinaga.

/ Abstract /

The article explores the relationship between democracy and *social justice* in Latin America, using mainly the work of Fausto Reinaga as a theoretical framework. It is argued that democracy in the region has been used by elites to maintain control and exclusion of certain groups, especially *Indian* subjects. Reinaga criticises Western liberal democracy for perpetuating socio-economic and racial inequalities, and proposes a “democratization of democracy” that includes a structural and philosophical transformation. *Social justice*, according to Reinaga, must go beyond formal equality and address the power structures that keep majorities on the sidelines. The article concludes that a true democracy in Latin America should recognize the diversity of its subjects and promote meaningful and real participation of social majorities in decision-making processes.

Key words: Democracy, Social Justice, Indianism, Fausto Reinaga.

INTRODUCCIÓN

En este artículo consideramos que “democracia”, en América Latina, no ha sido un concepto monológico; porque ha sido una respuesta a las circunstancias cambiantes de la región. En ese horizonte, exploraremos la relación entre democracia y justicia social, desde la obra *La Revolución India* (1970) del pensador quechuaymara Fausto Reinaga (1906-1994), cuestionando si la democracia puede existir sin una verdadera justicia social. Esto para visualizar cómo las estructuras democráticas pueden perpetuar desigualdades socioeconómicas y raciales. Lo cual evidencia las limitaciones de la democracia liberal occidental en contextos latinoamericanos. El problema que se plantea es si la democracia, tal como ha sido implementada en América Latina, puede considerarse genuina o si es una forma legal de discriminación. La hipótesis sugiere que la democracia, sin justicia social, es insuficiente y puede ser utilizada como una herramienta de dominación. Por esto, tendremos como objetivos proponer una reconfiguración de la democracia que incluya una verdadera representación y participación de las mayorías sociales.

El contexto histórico de *La Revolución India* (1970), era el de un proceso de militarización del Estado boliviano (Dunkerley, 2003 [1987]). En 1964, el militar René Barrientos había derrocado al presidente constitucional Víctor Paz Estenssoro. A pesar de los intentos de mantener una fachada de democracia electoral, el régimen de Barrientos y sus sucesores mantuvieron un control férreo sobre las instituciones políticas, reprimiendo cualquier forma de oposición, especialmente por parte de sindicatos y movimientos sociales críticos. La intervención directa de los militares en la política se justificaba bajo el pretexto de salvaguardar la estabilidad nacional frente a las amenazas internas y externas, lo que debilitó la institucionalidad democrática. Además, la influencia de las potencias extranjeras, especialmente de Estados Unidos de América del Norte, también jugó su papel en este contexto, al respaldar regímenes que garantizaban la estabilidad y la protección de sus intereses en Bolivia. Así, la sucesión de golpes y contragolpes durante estos años (1964-1970) reflejaría una profunda crisis de legitimidad en el sistema político boliviano. Luego, vendría la dictadura del militar Hugo Banzer (1971-1978).

En ese contexto, Fausto Reinaga realiza una crítica a la democracia liberal occidental, no solo denunciando las formas históricas de exclusión que este sistema político ha perpetrado en América Latina, sino planteando una propuesta: la necesidad de “democratizar la democracia” (Ticona Condori, 2016: 88; Cruz, 2021: 3). Esta idea no se limita a una reforma institucional o normativa, sino que busca una transformación estructural y filosófica que reconozca las realidades de los sujetos *indios*. Reinaga observa que la democracia, tal como ha sido implementada en la región, no ha cumplido con su promesa emancipadora. En lugar de ser un mecanismo de inclusión y participación, ha funcionado como una herramienta de dominación para las élites *blanco-mestizas*. Por tanto, *democratizar la democracia* implicaría repensar los fundamentos de la *democracia* desde una

perspectiva que incorpore las voces silenciadas, particularmente, la de los sujetos *indios*.

La crítica de Reinaga a la democracia parte de su rechazo al eurocentrismo o al *norteamericanismo*, que ha moldeado las estructuras estético-políticas en América Latina: el dilema queda planteado así: "indianizarse o norteamericanizarse". ¡O indios o gringos!" (Reinaga, 2014 [1964]: 195). Para Reinaga, la imposición de la democracia liberal occidental fue una extensión de las lógicas coloniales que subordinaron a los sujetos *indios* a los intereses de las élites *blanco-mestizas*. En este marco, *democratizar la democracia* implicaría descolonizar sus fundamentos y prácticas, reconociendo que este sistema estético-político actual no puede responder a las necesidades de las mayorías sociales si sigue basándose en los principios y valores impuestos por los colonizadores (antiguos y modernos).

Reinaga también identifica la *exclusión racial* (Reinaga, 2014 [1970]: 55, 122) como un elemento estructural de la democracia liberal occidental. La marginación de los sujetos *indios* no ha sido un accidente, sino una característica inherente a la construcción de las repúblicas en América Latina, que se ha basado en la idea de la superioridad racial de las élites *blanco-mestizas*. Por ello, *democratizar la democracia*, desde esta perspectiva, implicaría un proceso de *justicia racial* (Reinaga, 2014 [1970]: 57); este proceso no podría lograrse a través de la asimilación de los sujetos *indios* en un sistema diseñado para mantenerlos subordinados, sino que requeriría una transformación de las relaciones de poder y una reparación de las injusticias históricas.

La noción de *justicia social* es una pieza importante en la crítica de Reinaga a la democracia. Porque una democracia *verdadera* no puede limitarse a garantizar derechos políticos formales sin considerar las desigualdades que han caracterizado a las sociedades latinoamericanas. Como consecuencia, *democratizar la democracia* implicaría, por tanto, un proyecto de *justicia social* que redistribuya no solo el poder político, sino también los recursos económicos y culturales. Esta *justicia social*, en la visión de Reinaga, es inseparable de la *justicia racial*.

Democratizar la democracia, en el pensamiento de Reinaga, sería un llamado a transformar la relación entre el Estado y los sujetos *indios*, particularmente. La democracia liberal occidental ha funcionado como una herramienta de poder para legitimar el control del Estado sobre las mayorías oprimidas. Desde el pensamiento de Fausto Reinaga, el Estado debería ser repensado desde una perspectiva en la que los sujetos *indios* no sean objetos de gobierno, sino sujetos estético-políticos plenos que participan en la toma de decisiones.

¿DEMOCRACIA O DEMOCRACIAS?

La democracia en América Latina no puede ser entendida como un concepto monológico (Ramaglia, 2024). Desde la *Historia de las Ideas Latinoamericanas*, se puede plantear que los marcos históricos y culturales han dado lugar a "formas" diversas de organización estético-política, lo que implica que la democracia ha tenido manifestaciones variadas y contradictorias históricamente en la región (Roig, 2009 [1981]: 247-276; 2002: 157-170). A lo largo de su historia, las élites latinoamericanas han utilizado el concepto de *democracia* para consolidar estructuras de poder, manteniendo relaciones de dominación y exclusión de ciertos grupos sociales, particularmente de los sujetos *indios* y las clases más desfavorecidas.

El carácter heterogéneo de la democracia en América Latina se ve reflejado en el hecho de que las experiencias democráticas en el continente no han sido homogéneas ni lineales (Roig, 2002: 162). Cada experiencia de democracia, como proyecto estético-político, no surgió de una abstracción universal, sino de las realidades específicas de los países latinoamericanos. Por lo que, la democracia en estos contextos ha sido moldeada por las influencias coloniales, por las luchas de poder y por las dinámicas de exclusión que han caracterizado las relaciones entre las élites y los demás sectores sociales.

La diversidad de sujetos en América Latina ha planteado limitaciones al ideal democrático liberal occidental. La democracia, en su forma clásica, ha fracasado en representar adecuadamente a los sujetos *indios* y a los sectores marginados. Esto se debe a que la implementación de modelos democráticos en la región ha estado marcada por un intento de homogeneización, que no respeta la diversidad de los sujetos comprendidos por aquellos. La imposición de estructuras democráticas que no toman en cuenta la historicidad de las repúblicas latinoamericanas ha generado formas de exclusión, lo que ha llevado a que la democracia sea vista por muchos como una imposición más que como un sistema legítimo de representación (Roig, 2009).

La idea de democracia en América Latina, también, ha sido instrumentalizada para mantener el control sobre las masas. Las élites *blanco-mestizas*, en su deseo de preservar sus privilegios, han utilizado la democracia como una forma de legitimación del orden establecido. Pensaron que "si no se pudo evitar la democracia, había que construirla de tal modo que se pudiera excluir legalmente, con el recurso de la fuerza de ser necesario, a los indeseables integrantes de poblaciones indígenas americanas o hispano indígenas" (Roig, 2009: 199). Esto creó una tensión entre los ideales democráticos de *igualdad* y *participación* y la realidad de una democracia que excluye a la mayoría de la población de los procesos de toma de decisiones. En este sentido, se podría plantear una crítica al concepto de *representación* en las democracias latinoamericanas, sugiriendo que esta suele ser más ficticia que real, dado que las decisiones políticas terminan por responder principalmente a los intereses de las élites. Entonces,

hipotéticamente, “si la democracia representativa ha llegado a su fin es porque nunca fue otra cosa que una mera sustitución. Los electores no son ‘representados’, sino ‘sustituidos’” (Roig, 2009: 206).

En relación a lo anterior, la noción de democracia en América Latina debería ser reconfigurada para ser verdaderamente inclusiva y representativa. Porque habría que preguntarse: “¿no será que la sociedad civil muestra heterogeneidades en relación con las diversas labores, tareas y trabajos a los que debemos entregarnos? ¿La sociedad [...] es de una homogeneidad tal que, inevitablemente, ha de concluir siendo representada en parlamentos únicos?” (Roig, 2009: 209). Esta reconfiguración implicaría un reconocimiento de la diversidad de sujetos políticos y una transformación de las estructuras de poder que permita generar una verdadera representación política en sociedades profundamente estratificadas.

La democracia en América Latina, desde las perspectivas de Fausto Reinaga, puede ser vista como una imposición autoritaria que reproduce las estructuras de dominación heredadas del colonialismo (Macusaya Cruz, 2012: 50). En Reinaga se puede leer que la implementación de la democracia liberal occidental en la región no fue producto de un consenso entre los sujetos, sino una decisión impuesta por las élites *blanco-mestizas*. Estas élites adaptaron los principios democráticos a sus intereses, usando la democracia como un instrumento de control. En lugar de fomentar una verdadera inclusión, las élites restringieron la participación política de grandes sectores de la población, particularmente de los sujetos *indios*. Dice Reinaga que “después de la fundación de la República, tanto la democracia del liberalismo positivista del siglo XIX, como el ‘marx-leninismo’ boliviano de nuestro tiempo no pararon mientes ni quisieron ver la entraña real del indio” (Reinaga, 2014[1970]: 77).

Para Fausto Reinaga, la imposición de un sistema democrático liberal occidental no solo implica una cuestión política, sino también un asunto económico. Dice Reinaga: “Las ideas democrático-burguesas venidas de Europa, flotan como las nubes, sobre una realidad económica de explotación feudal-esclavista del indio” (1970 [2014]: 158). Aunque desde 1952, en Bolivia, el voto calificado dio paso al voto universal, la realidad de los sujetos *indios* no cambio sustancialmente. Sobre ello, Fausto Reinaga expresa que “los poderes del Estado boliviano, concretamente, el Ejecutivo y el Legislativo, son elegidos por el voto indio. [...] Y sin embargo, Ejecutivo y Legislativo aplastan al indio, igual que las ruedas del camión al sapo” (1970 [2014]: 305). Como consecuencia, Reinaga denuncia que, bajo el manto de la democracia, se oculta una continuidad de las estructuras coloniales que perpetúan la opresión de los sujetos *indios*. Esto en tanto la participación, mediante el voto, de estos sujetos a la democracia sirve para legitimar un orden y no modificarlo o hacerlo más inclusivo.

La democracia, como modelo estético-político en América Latina, no ha sido neutra, sino que ha servido a los intereses de las clases dominantes. Porque la democracia ha sido concedida con límites, aunque los sujetos pueden votar, no pueden hacerlo

sobre cualquier tema. En asuntos económicos, generalmente, las decisiones están vedadas para la mayoría social. Dice el filósofo argentino Arturo Roig (1922-2012), citando al economista norteamericano Joseph Stiglitz,

Después de venderle la democracia, le dicen que las decisiones fundamentales relativas a política macroeconómica (y especialmente la monetaria) son demasiado importantes para dejarlas libradas a los procesos políticos democráticos. No se puede confiar en el pueblo, le dicen, porque es muy probable que lo engañen los dirigentes populistas (Roig, 2009: 205).

La idea de democracia ha sido distorsionada y manipulada para legitimar un orden social que beneficia a una minoría y excluye a las mayorías sociales. Este uso de la democracia como una herramienta de dominación refuerza la idea de que, en su versión histórica, el sistema ha sido diseñado para evitar cambios reales en las estructuras de poder. Porque las élites latinoamericanas siempre tuvieron miedo que la democracia "en manos" de la mayoría social adoptara "formas 'exageradas'" (Roig, 2002: 165).

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

La democracia en América Latina tendría un problema de *forma*, como dijimos en párrafos precedentes, y con ello dificultades de representación. En relación a esto, podemos leer *La Revolución India* de Fausto Reinaga: "En la política actual (1970), la raza india participa del poder, pero en una proporción inversa a la magnitud y volumen de su fuerza. De cuatro millones de indios (campesinos) los que en realidad usufructúan el poder no alcanzan a cien personas" (1970 [2014]: 308). Desde esta situación, podríamos decir que, uno de los problemas sería la *forma institucional* de la democracia, esa que aun reproduce modelos de orden heredados del colonialismo. Ante esto, Fausto Reinaga se pregunta si "¿debemos todavía hacer una nación al estilo de Francia, Inglaterra o Estados Unidos? ¿Y por qué? ¿Y para qué?" (1970 [2014]: 170). Bajo esos modelos, en el caso boliviano, Reinaga subraya *cómo* el sistema político ha mantenido a los sujetos *indios* al margen de la toma de decisiones, al menos hasta 1970, utilizando las instituciones democráticas como un instrumento para perpetuar desigualdades históricas. Este uso de las instituciones refleja una democracia que, aunque formalmente participativa, es en realidad una herramienta de opresión; en donde los sujetos *indios* estarían al servicio (*pongueaje político*) de los intereses políticos de los sujetos *blanco-mestizos*. Sobre esto, dice Reinaga:

El voto indio en manos del cholaje blanco mestizo es un instrumento de opresión del indio. Gracias a su propio voto el indio se ha convertido en "pongo político". El "pongueaje" político del indio es el sostén de los partidos político (1970 [2014]: 309).

Por otro lado, la *forma normativa* de la democracia en América Latina evidencia una contradicción entre las normas establecidas y las prácticas sociales que deberían regirse por ellas. Reinaga denuncia que, aunque la constitución y las leyes democráticas proclaman la igualdad de todos los sujetos, en la práctica se imponen mecanismos que restringen el acceso de los sujetos *indios* a derechos fundamentales. Esto se observa en la exclusión política de los sujetos *indios*, quienes son reconocidos formalmente como ciudadanos, pero son privados de una representación política genuina.

Según los fundadores de la república [Bolivia], los indios eran “ciudadanos” para pagar la “contribución indigenal”, “ciudadanos” para pagar impuestos y para nada más. Pagada la “contribución indigenal” dejaban de ser “ciudadanos” de la República. Volvían a ser indios siervos, indios esclavos (1970 [2014]: 286).

La tensión entre las normas y la realidad social genera una situación en la que la democracia se convierte en un marco normativo que legitima la exclusión y la desigualdad.

En cuanto a la *forma discursiva* de la democracia, también, juega un papel en la exclusión de las mayorías. Según Fausto Reinaga, el discurso dominante presenta la democracia como un ideal universal y civilizatorio, pero este discurso es utilizado para justificar el orden impuesto por las élites: "Se olvidan de Bolivia y defienden la cultura occidental, sin 'compartir los atributos temporales de eso que se llama civilización del occidente' (Reinaga, 1970 [2014]: 38). Como consecuencia, al enmarcar la democracia como una conquista de la modernidad occidental, se invisibilizan las demandas y necesidades de los sujetos *indios*, cuya concepción de la vida política no se alinea con los modelos liberales de representación. Esta imposición discursiva refuerza la aceptación del orden democrático como incuestionable, pese a que en su aplicación concreta margina a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Otra forma de la democracia, a tener en cuenta, es la *histórica*, que se vincula con la memoria y las expectativas de los sujetos latinoamericanos, es igualmente problemática. En ese marco, los sujetos *indios* encuentran limitadas sus posibilidades para llevar adelante una transformación real de las circunstancias que los oprimen en tanto *indios*, incluso, en democracia. Aunque algunos podrían encontrar esto paradójico, Reinaga dice:

Pues el cholaje boliviano tiene una larga tradición y larga experiencia en la conquista y dominación del indio. Cuando el Inca Manco II luchaba por expulsar de América al español y ponía sitio a Cuzco, su hermano Paullu, convertido en perro de caza de los blancos conquistadores conducía masas de indios por el camino de la traición y luchaba contra el Inca y rompía el cerco del Cuzco español. [...] Los “dirigentes campesinos” de Bolivia, hechos a imagen y semejanza de Víctor Paz Estenssoro, Juan Lechín y General Barrientos, cuidan celosamente que los

indios aymaras y quechuas depositen en las urnas el color de la papeleta de sufragio que ha salido del Palacio de Gobierno (1970 [2014]: 305).

Las élites, al consolidar su poder a través de la democracia, han mantenido un orden social que responde a sus propios intereses y que no refleja las aspiraciones de los sujetos *indios*. Las proyecciones de la democracia, lejos de ser una herramienta de liberación, han sido utilizadas para fortalecer un sistema de dominación que ha perdurado a lo largo de los siglos. Sin embargo, Fausto Reinaga en 1970 ya veía que quizás eso podía cambiar, porque

El que vota puede elegir y ser elegido. Si elegido es un indio aymara, el indio aymara será el Presidente de Bolivia; y si el elegido es un quechua, el indio quechua será el Presidente de Bolivia. La persona que sufraga, la persona que vota tiene derecho a organizar su partido: puede organizar su partido político (1970 [2014]: 306).

Por último, la *forma social* de la democracia en América Latina también revela una tensión entre la diversidad de las sociedades y el orden homogéneo que las élites buscan imponer. Para Reinaga, la democracia, tal como se ha implementado en la región, no tiene en cuenta la pluralidad que representan los sujetos *indios*.

Tenemos el caso de 1968, en que el cholaje blanco mestizo le dice al indio que ya no es "pongo" sino "ciudadano libre..." Que ya no es indio, es "campesino"; [...] Hemos visto que al indio se lo bautiza y se lo disfraza de una y otra cosa según los tiempos y según los regímenes, con objeto: a) de que pague impuestos y b) que se mantenga en su condición de bestia-esclava (1970 [2014]: 51).

En lugar de ser un sistema que promueva la participación activa de todos los sectores, la democracia ha sido diseñada para imponer un orden único, un orden *occidental*, que favorece a las élites *blanco-mestizas*. Esta imposición, basada en un modelo que no respeta la diversidad, refuerza la exclusión de las mayorías y convierte la democracia en un sistema autoritario disfrazado de legitimidad democrática. En este contexto, la democracia se convierte en una herramienta de discriminación legalmente justificada, donde los intereses de los sectores mayoritarios sociales son sistemáticamente ignorados. Lo cual ha resultado, según describe Reinaga, que sujetos *indios* sin recursos hayan formado en torno a las grandes ciudades "cinturones de [...] 'poblaciones marginales', que son los cuarteles de los miles y miles de desocupados" (2014 [1971]: 448-449 n.34).

En el pensamiento de Fausto Reinaga, la relación entre democracia y *justicia social* es compleja y está vinculada a la historia de exclusión de los sujetos *indios* en Bolivia y América Latina. Para Reinaga, la democracia en su forma occidental no ha logrado ni puede lograr *justicia social* mientras existan prácticas racistas, que instrumentalicen sujetos en beneficio de los intereses de élites y perpetúen desigualdades socioeconómicas. En su obra *La Revolución*

India, Reinaga plantea que la *justicia social* debería trascender el reconocimiento formal de derechos individuales y abordar las estructuras de poder que mantienen a las mayorías *indias* en una situación de marginalidad.

El indio no lucha por el salario, que nunca conoció; ni por la justicia social, que ni siquiera imagina. El indio lucha por la justicia racial, por la libertad de su raza; raza esclavizada desde que el occidente puso su pezuña en las tierras del Tawantinsuyu (1970 [2014]: 57).

La democracia, tal como ha sido implementada, no ha tenido la capacidad de integrar a los sujetos *indios* en tanto sujetos estéticopolíticos activos, sino que los ha relegado a una posición subordinada dentro del sistema político.

La *justicia social*, en la visión de Reinaga, implica una transformación estructural que elimine las desigualdades socioeconómicas, raciales y medioambientales que perpetúan la exclusión de los sectores mayoritarios, particularmente los sujetos *indios*. Por eso habla de *justicia racial*, que iría un paso más allá del reformismo implicado por la *justicia social* y propondría, Reinaga, prácticas revolucionarias. Él argumenta que una verdadera justicia no tendría que limitarse a una igualdad formal ante la ley, sino que debería implicar un cambio en las relaciones de poder y en las estructuras socio-económicas que favorecen a una minoría *blanco-mestiza*. En este sentido, la *justicia racial* tendería a una redistribución del poder y los recursos, así como una efectiva representación en la toma de decisiones de los sujetos *indios*. Esto de modo de modificar la situación planteada por Fausto Reinaga: "La Bolivia mestiza, creyendo que sólo ella es la nación, que sólo ella es la república, se ha atribuido la personería de la Bolivia india. El Estado boliviano, inconsultamente, sin derecho ha asumido la representación de cuatro millones de indios" (2014 [1971]: 479).

Reinaga también critica la concepción liberal de la democracia, que en su opinión está basada en una noción individualista de la ciudadanía que ignora las realidades colectivas de los sujetos *indios*.

El liberalismo manda suprimir la esclavitud, pero en Bolivia se la sostiene y se defiende la esclavitud del indio; el liberalismo no admite el latifundio, por ser un resabio feudal; pero en este país, los latifundistas son precisamente los liberales; por tanto, a sangre y fuego conservan el latifundio; el liberalismo es ateo y proclama la libertad de cultos, sin embargo en Bolivia son católicos (2014 [1971]: 315).

Desde el pensamiento de Fausto Reinaga, consideramos que la *justicia social* no puede alcanzarse a través de un sistema que privilegia los derechos individuales a expensas de los derechos colectivos. Por ello, los sujetos *indios* no son meros individuos dentro de una democracia liberal occidental, sino sujetos con intereses propios y una historia de lucha contra la opresión colonial (en sus distintas expresiones). Por lo tanto, la *justicia social* debería incluir

el reconocimiento de los derechos colectivos de los sujetos *indios*, incluyendo su derecho a la autodeterminación y a gobernarse de acuerdo con sus propios valores y principios.

La justicia *racial*, desde una perspectiva crítico-histórica favorable a los sujetos *indios*, debe entenderse como un proceso de revertir las consecuencias de siglos de prácticas deshumanizantes. Para Reinaga, las políticas y estructuras coloniales que han relegado a los sujetos *indios* a la pobreza y la exclusión no pueden ser simplemente reformadas dentro del marco de la democracia liberal occidental; deben ser transformadas radicalmente. Fausto Reinaga pregunta: “¿Queremos nacionalismo? ¿Queremos socialismo? ¿Queremos comunismo? Pues, vamos a lo nuestro. ¿Para qué seguir trayendo Europa, que nos ha causado solamente males?” (2014 [1971]: 484). Ante esto, la respuesta de Reinaga es el *indianismo*: “Tomemos lo nuestro y vamos con lo nuestro” (2014 [1971]: 484). El *indianismo* es “es una de las ideologías que reinterpretan y asumen el término indio como categoría política, que nombra a los sujetos racializados, pero que se rebela contra la dominación racial-cultural-económica” (Cruz, 2018: 15). Por esto, “el *indianismo* se propuso denunciar y enfrentar la opresión racializada de los *indios*, reivindicando el derecho de estos a la igualdad y, puesto que eran mayoría, al poder”; en otras palabras, “convertir la mayoría social”, que representaban los sujetos *indios*, “en mayoría política” (Portugal Mollinedo y Macusaya Cruz, 2017: 11, 25).

Desde el pensamiento de Fausto Reinaga, una verdadera *justicia social* implicaría la participación activa de los sujetos *indios* en los procesos políticos, no como sujetos pasivos que reciben derechos otorgados por el Estado, sino como actores plenos capaces de construir formas de gobierno validas para todos. Esto significaría que la democracia debería ser repensada desde una perspectiva *indianista*, de modo de criticar las prácticas de exclusión justificadas desde conceptos como “libertad, democracia, ciudadanía, justicia y derechos humanos, principios fundantes de la modernidad, [que] han servido para sustentar e invisibilizar la dramática explotación y dominación de los” sujetos *indios* y, también, de los sujetos “negros” (Mamani Ramírez, 2006: 39). Por todo esto, la *justicia social*, subrayamos, no puede lograrse a través de un sistema que simplemente busque asimilar sujetos *diversos* en un marco democrático occidental, sino que debería implicar la creación de un nuevo sistema que se base, también, en los valores y prácticas estético-políticas de los sujetos *indios*. Como consecuencia, Reinaga impulsaría una “democratización de la democracia” (Ticona Condori, 2016: 88).

CONCLUYENDO: RECONFIGURANDO DEMOCRACIA

La reconfiguración de la noción de democracia en América Latina desde la obra de Fausto Reinaga debería partir de una crítica al eurocentrismo-norteamericano y a la imposición de sistemas políticos occidentales que han ignorado las realidades históricas de los sujetos *indios*, particularmente. Para Reinaga, la

democracia liberal occidental, que se ha adoptado en gran parte de América Latina, no solo ha mostrado insuficiencias para resolver los problemas estructurales de la región, sino que también es una herramienta de exclusión política y dominación racial. La democracia, en su versión occidental, no siempre ha respondido de la mejor forma posible a las necesidades de los sujetos *indios*.

Habría que empezar pensando en abandonar (o recordar criticar) la idea de que la democracia es un concepto universal, aplicable de manera homogénea a todas las sociedades. Desde Reinaga, la democracia, tal como ha sido implementada en América Latina, está profundamente vinculada a las estructuras coloniales y postcoloniales que perpetúan el poder de las élites *blanco-mestizas*. La reconfiguración debe, por tanto, implicar una *descolonización* de la democracia, reconociendo que los modelos democráticos occidentales no son neutrales, sino que llevan consigo una carga connotativa histórica de opresión.

Desde Reinaga, también, habría que insistir en que la democracia debería ser entendida no solo como un sistema de representación política, sino como un proceso de transformación social que conduzca a la *justicia social y racial*. Porque la democracia no tendría que limitarse a elecciones periódicas o a la participación formal en las instituciones del Estado. Debería ser un sistema que aborde las desigualdades estructurales, socioeconómicas y raciales que marcan a las repúblicas latinoamericanas. Esto implica que, la democracia debería estar ligada a una redistribución equitativa de los recursos y, también, a la restitución de recursos y derechos a los sujetos *indios*.

Un tema central de esta reconfiguración sería pensar en *cómo* mantener vigente la crítica al modelo de república basado en la homogeneización estético-política y racial. Desde el pensamiento de Fausto Reinaga, se puede plantear una crítica a cómo las democracias latinoamericanas han tratado de integrar a los sujetos *indios* en distintos proyectos de nación que han intentado borrar sus identidades y desestimar sus intereses particulares. Por ello, consideramos que la democracia en América Latina tendría que reconocer la diversidad de sujetos de la región, permitiendo que los sujetos *indios* y otros grupos históricamente excluidos puedan participar de manera efectiva de los procesos de toma de decisiones.

La reconfiguración de la democracia desde el pensamiento de Fausto Reinaga debería basarse en un proyecto de liberación que reconozca la historia de resistencia india contra el colonialismo, la *Epopeya India* (Reinaga 2014 [1970]: 191-244). Por ende, la democracia en América Latina no tendría que ser entendida simplemente como una serie de procedimientos políticos, sino como un proceso continuo de lucha por una justicia histórica. Esto implica que la democracia debería estar vinculada a la reparación de las injusticias pasadas, incluyendo la restitución de territorios y derechos a los sujetos *indios*, y al reconocimiento de sus aportes en la construcción de una nueva sociedad más equitativa y plural.

REFERENCIAS

- Cruz, G. (2013). *Los senderos de Fausto Reinaga. Filosofía de un pensamiento indio*. La Paz: CIDES-UMSA/Plural.
- Cruz, G. (Comp.). (2018). *Sujetos políticos indígenas: Indigenismo, mestizaje y colonialismo*. Buenos Aires: TeseoPress.
- Cruz, G. (2021). El tiempo de la crítica a *La Revolución India*: Desplazamientos a los 50 años de su primera edición. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 23. Recuperado de <https://mail.qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/estudios/article/view/496>
- Dunkerley, J. (2003). *Rebelión en las venas: La lucha política en Bolivia 1952-1982*. (Ed. original 1987). La Paz: Plural.
- Macusaya Cruz, C. (2012). El indianismo de Fausto Reinaga. *La Migraña: Revista de Análisis Político*, 5, 48-53.
- Mamani Ramírez, P. (2006). Dominación étnica, de clase y territorialización del poder indígena en Bolivia. En R. Gutiérrez & F. Escárzaga (Coords.), *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo* (Vol. II, pp. 35-53). México: Casa Juan Pablos et al.
- Portugal Mollinedo, P., & Macusaya Cruz, C. (2017). *El indianismo katarista: Una mirada crítica*. La Paz: FES.
- Ramaglia, D. (2024). Paradigmas actuales de la democracia. *Erasmus*, 26. Recuperado de <https://qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/erasmus/article/view/740>
- Reinaga, F. (2014). El indio y el cholaje boliviano. En *Obras completas* (Tomo 2, Vol. 4, pp. 49-226). (Ed. original 1964). La Paz: VEPB/III-CAB.
- Reinaga, F. (2014). *La Revolución India*. En *Obras completas* (Tomo 2, Vol. 5, pp. 15-334). (Ed. original 1970). La Paz: VEPB/III-CAB.
- Reinaga, F. (2014). *Tesis India*. En *Obras completas* (Tomo 2, Vol. 5, pp. 411-509). (Ed. original 1971). La Paz: VEPB/III-CAB.
- Roig, A. (2002). Ética del poder y moralidad de la protesta. Mendoza: EDIUNC.
- Roig, A. (2009). *Teoría crítica del pensamiento latinoamericano*. (Ed. original 1981). Buenos Aires: Una Ventana.
- Roig, A. (2009). *Democracia y utopía. Ágora Philosophica*, 10(19-20). Recuperado de <https://agoraphilosophica.com/Agora19-20/agora19-20-roig.pdf>
- Ticona Condori, R. (2016). *El pensamiento indianista de Fausto Reinaga: Un análisis desde la teoría política* (Tesis de licenciatura). Universidad Mayor de San Andrés, La Paz. Recuperado de <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/10886>